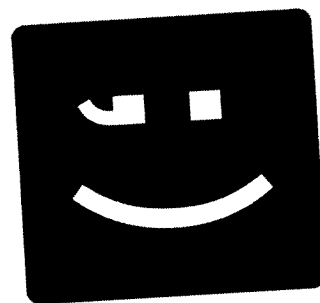


Grupo  
Parlamentario  
Mixto

Compromís



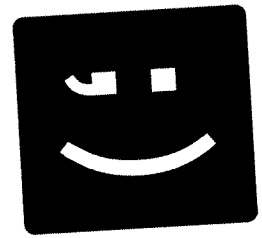
## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El diputado D. Ignasi Candela Serna (Compromís), presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente **pregunta al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 3 de abril de 2017.

Ignasi Candela Serna

*DIPUTADO DEL GRUPO MIXTO*



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

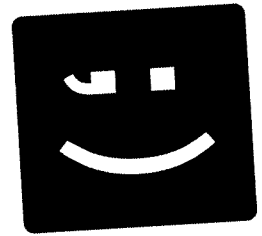
A raíz de la noticia aparecida en el diario *Infolibre* hemos conocido que el director del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos (CLPU) posee junto con su cónyuge el 25% de una empresa con la que contrata el propio CLPU.

La ley impide a los funcionarios y sus cónyuges superar conjuntamente el 10% del capital de una empresa tecnológica o 'spin-off' si no reciben autorización expresa.

Además, Economía dice que la comisión ejecutiva del centro fue informada por Luis Roso de su relación con Proton Laser Applications en 2014, cuatro años después de creada la empresa.

Por todo lo expuesto, D. Ignasi Candela Serna, diputado del Grupo Mixto, en nombre de los diputados y diputadas de Compromís formula al Gobierno la siguiente **pregunta, solicitando su respuesta por escrito:**

« ¿Ha emprendido Economía alguna actuación para adecuar la dirección de este centro pública a la Ley?



¿Por qué, según informa este medio, si Economía sabía de esta anómala situación no ha emprendido ninguna actuación?

¿Cuál es el motiva de dicha ausencia de actuación?

»